

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
X REGION "LOS LAGOS"  
INTENDENCIA

OF. ORD. N° 00068 /

ANT. : OF. GAB. PRES. (O) N° 1333/90  
DEL 20.12.90.

MAT. : ENVIA DOCUMENTACION REFERIDA AL  
CASO PLANTEADO POR DON LUIS  
GOBERTO PALMA T. (COD. 1 Ø R/6  
DE FECHA 25.10.90.)

PUERTO MONTT,

04 ENE 1991

DE : INTENDENTE REGIONAL Xa. REGION "LOS LAGOS"  
A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE	
07 ENE 1991	
NR.	91/334
A	
P A A	M L P
C B E	E D C
M T O	F W M
R C A	P V S
M Z C	J K A

Por la presente me permito enviar a Ud., toda la documentación atingente al problema planteado por el Sr. LUIS RIGOBERTO PALMA TELLO, ex - Director del Liceo B N° 36 de Chaitén, y que derivó en la solicitud de esta Intendencia al Sr. Alcalde de la Comuna.

Dejo constancia que estos hechos fueron refrendados tanto por el Colegio de Profesores como por el Director Provincial de Palena en audiencias con esta autoridad regional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



DR. RABINDRANATH QUINTEROS LARA  
INTENDENTE REGIONAL  
Xa. REGION "LOS LAGOS"

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Carlos Bascuñán Edwards-Jefe Gabinete Presidencial
- 2.- Arch. Intendencia Regional.

OFICIO RESERVADO N° G - 44 /

ANT.: Antecedentes entregados por el Consejo Provincial del Colegio de Profesoras de Chile, A.G. Chaitén.

MAT.: Situación del Liceo B-35 de Chaitén

PUERTO MONTT,

DE : INTENDENTE XA. REGION "LOS LAGOS".

A : SR. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHAITEN.  
DON FERNANDO ROLDAN.

1. Por la presente se permite a Ud. informar y solicitar lo siguiente:

a) Se ha recibido una serie de antecedentes entregados por el Consejo Provincial del Colegio de Profesoras de Chile, A.G. Palena, en relación al problema que afecta desde hace ya varios años a los Docentes y Comunidad escolar en general del Liceo B-35 de Chaitén, producto de la acción de su actual Director Sr. Luis Rigoberto Palma Tello.

b) Entre estos antecedentes se hace necesario hacer presente los informes entregados en diversas ocasiones por el Sr. Director Provincial de Educación, Don Leonardo Epuyao A. a las Autoridades pertinentes, donde reiteradamente hace presente frente al problema que existirían en el establecimiento antes mencionado, serias deficiencias a nivel administrativo, técnico-pedagógico y de relaciones humanas, cuya responsabilidad recae principalmente en el Sr. Director.

c) De la misma forma, quisieramos recordar que la responsabilidad de un Director de un Establecimiento Educacional es, entre otros, "propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo de su personal y creando condiciones favorables para los objetivos del plantel" (página 4, punto 4, Circular N° 32 de fecha 19 de Abril de 1982, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Educación).

2. Por lo anteriormente analizado y expuesto, esta Intendencia, estima del todo necesario, solicitar a Ud. la remoción de su cargo al Director antes mencionado, dejándolo en calidad de Profesor, y llamar a Concurso de Antecedentes dicho cargo, de tal forma que un nuevo Director cumpla a cabalidad con las responsabilidades inherentes a la marcha de un establecimiento de formación de las nuevas generaciones de chilenos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Dr. RAHINDRANATH QUINTEROS LARA  
INTENDENTE REGIONAL  
XA. REGION "LOS LAGOS"

Sr. Alcalde I. Mun. Chaitén.  
ARhivo.

20/4 + EST.

*Sr. Gonzalez*

*Chaitén*

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.  
CONSEJO PROVINCIAL PALENA

MUN. PALENA, EL
Inte: ...
PUEBLO PALENA
Clase C Fecha 30.04
Folio 3 Linea 4

ORD. N° 10

A.T. Situación planteada al Sr. Intendente sobre problemas en Liceo B-36  
M.A.T. Solicita lo que indica

CHAITÉN, 26 de Abril de 1990

A : CONSEJO PROVINCIAL PALENA, COLEGIO PROFESORES DE CHILE A.G.  
A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE PALENA DR. EDGARDO ESPIRITOSA VALDES

- 1.- En reunión ampliada efectuada el Jueves 26 del presente la Asamblea de profesores y funcionarios del Liceo B-36 de Chaitén acordó solicitar a US. su mediación en el problema planteado en dicho establecimiento educacional.
- 2.- Este Consejo Provincial recibió copia de Of. Reservado N°G -44 de 17.04.90 de la Intendencia Regional, dirigido a Sr. Alcalde de la comuna en el cual solicita la remoción cargo Director del Sr. Luis Roberto Palma Tello, en virtud a los antecedentes aportados por los profesores.
- 3.- Considere ramos que esta situación debe ser definida a la brevedad por lo que le solicitamos tenga a bien programar una reunión con el Sr. Alcalde, Colegio de Profesores y Director Provincial de Educación, con el fin de llegar a una solución justa y equitativa del problema.

Saludan atentamente a Ud.

*[Signature]*  
ERWIN MENSCHERL GONZALEZ  
SE CRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
ADLER VILLARROEL SOTO  
PRESIDENTE SU PROXIMO

DISTRIBUCION

- GOBERNACION PROVINCIAL PALENA
- ARCHIVOS COLEGIO DE PROFESORES

CHAITEN, ABRIL 23 DE 1990.

Estimado Señor :

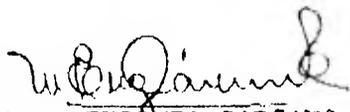
La presente tiene por objeto denunciar un grave hecho ocurrido el día sábado 21 de abril de 1990, durante un Consejo de Profesores de Educación Media citado por el Director del Liceo, Sr. Luis Palma Tello.

Efectivamente, a las 9:30 hrs. fuimos convocados a su oficina para buscar solución a problemas de horario que nos afectaban. Sin embargo, en el transcurso de la reunión, el Sr. Palma Tello, en actitud indigna de quien dirige un plantel educacional, me injurió e insultó en mi condición de mujer y de profesora.

Debido a esta cobarde vejación del Director que daña mi prestigio profesional y personal me he visto en la obligación de informarle a Ud. para que tome conocimiento de este suceso tan ajeno a la labor educativa.

Junto a mi firma encontrará Ud. los nombres y firmas de los colegas asistentes al consejo referido, que han solidarizado conmigo ante la vileza cometida por el Director de nuestro Liceo.

Saluda atte. a Ud.

  
MARIA EUGENIA CARCAMO TORRES.  
PROF. DE BIOLOGIA Y QUIMICA  
LICEO B N° 36 - CHAITEN

DISTRIBUCION :

- Sr. Gobernador de la Prov. de Palena.
- Sr. Alcalde de la I. Munic. de Chaitén.
- Sr. Director Provincial de Educación.
- Sr. Director del D.A.E.M.
- Sra. Colegio de Profesores.





El Colegio de Profesores de Chile A.G., Consejo Provincial de Palena, se hace un deber informar a la primera autoridad de la Región un grave problema que afecta a sus asociados.

1.- Conocedores de la ecuanimidad, del alto sentido de la justicia de Us., es que nos permitimos elevar a su consideración una serie de situaciones anómalas que el Liceo B N° 36 está viviendo, y cuyos orígenes se remontan al año 1986, fecha en que asumió la dirección de ese prestigioso establecimiento el señor Luis Rigoberto Palma Tello.

Lo que en un comienzo pareció ser una gestión auspiciosa, pronto se transformó en un manejo direccional arbitrario, unilateral y totalitario, que lesionó gravemente el clima organizacional de la comunidad escolar. A poco andar, los profesores comenzaron a ser víctimas de atropellos y humillaciones en forma sistemática y permanente, lo cual quedará demostrado fehacientemente en los documentos que adjuntamos.

Afirmamos responsablemente que con la concomitancia del Sr. Director se llevaron a cabo las exoneraciones masivas de los profesores más abajo nombrados. Asimismo, durante los años 1987, 1988 y 1989 se generaron nuevos conflictos en los cuales se vieron involucrados también otros estamentos del quehacer educativo: padres, apoderados y alumnos del establecimiento.

Todos los hechos que se exponen son cabal expresión de la verdad, como igualmente las gestiones que este consejo realizó sin resultados positivos ante el empleador, autoridades del Ministerio de Educación y Gobernador Provincial de la época.

2.- A continuación exponemos a Us. una relación cronológica de los hechos acaecidos, todos debidamente acreditados con sus respectivos documentos.

2.1.- Con fecha 10 de noviembre de 1986, este Consejo Provincial hizo una presentación al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chaitén, don Fernando Roldán López, en el cual le informó del grave deterioro de las relaciones humanas al interior del Liceo B N° 36 de Chaitén, provocadas por el Director del mencionado establecimiento. Se respaldó este informe con documentación suscrita por los docentes afectados. Copia de dichos antecedentes fueron entregados a la Gobernación Provincial de Palena, Dirección Provincial de Educación de Palena y Consejo Regional del Colegio de Profesores de Chile.

2.2.- Posteriormente, el 19 de diciembre de 1986, se efectuó una reunión dirigida por el Sr. Alcalde con la asistencia de todo el personal del Liceo: Directivos, profesores, personal administrativo, paradocentes y auxiliares. Además estaban presente el Director provincial de Educación y el jefe del DAEM.

La sesión, planificada por el Sr. Alcalde, tenía el propósito de escuchar los descargos del director a los informes presentados por algunos docentes en relación al conflicto suscitado. Sin embargo, es conveniente puntualizar que el Colegio había establecido previamente en reunión con el Sr. Gobernador Provincial (10-11-86), que el objetivo de la reunión sería dar la oportunidad al profesorado para efectuar sus planteamientos en forma directa, sin presión, y, lo que es más importante, sin temor a represalias. Cabe señalar que, paralelamente, se sostuvo una entrevista con el sostenedor, al cual se le plantearon idénticas condiciones, encontrando, en primera instancia, una negativa de su parte, aunque luego accedió a lo solicitado.

En el desarrollo de la reunión el Director dio respuesta a la presentación del Colegio de Profesores, con copia a las instancias respectivas. En sus descargos negó cada uno de los hechos fundamentados y formuló una serie de acusaciones a los directores anteriores. En el debate los docentes fueron agregando nuevos elementos de juicio que ratificaban y complementaban los documentos anteriores, entre los que se destacan: amenazas, presunción de activismo político, menoscabo de los profesionales egresados de la Universidad Austral de Chile, trato descomedido a los docentes, clima de tensión, usurpación del título de Magister en Educación.

El Sr. Alcalde, al dar por concluida la sesión, indicó que tomaría las medidas necesarias para dar solución al problema, comunicando oportunamente su resolución a los afectados. El colegio de profesores solicitó que no se tomaran medidas en contra de los que plantearon sus problemas, recordando las garantías que ofreció la autoridad.

El resultado fue la exoneración de 14 profesores, entre los que se contaban dos dirigentes provinciales de la Orden (Nómina adjunta).

3.- El 25 de agosto de 1986. Mediante Reservado Nº 09, la Dirección de Educación de Palena, informó in extenso al Sr. Gobernador Provincial de Palena, Tte. Coronel de Ejército, don Guido Frávega Schulz, sobre la marcha administrativa y técnica del Liceo B Nº 36 de Chaitén. Hizo notar allí su preocupación con respecto a situaciones anómalas, elementos negativos que entraban

y limitan el proceso técnico, abordando además, el delicado tópico de las relaciones humanas basado en el diagnóstico permanente de la supervisión, presentaciones escritas de 7 docentes y entrevistas personales con profesores afectados.

Le informó a la primera autoridad provincial del clima malsano del cual es responsable el Director del establecimiento que provocará a corto plazo un deterioro cualitativo del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Señala este informe, en su parte pertinente, tres aspectos muy importantes a destacar:

a) Que el Director sorprendió a su propio empleador con la contratación de su cónyuge como profesora de inglés para desempeñarse en el Liceo, no estando en posesión del título habilitante.

b) No existe constancia de que el Sr. Palma posea el título de Magister en Educación, sin embargo hace uso de él.

c) Toma, asimismo, el nombre de autoridades superiores del servicio en lo que respecta a atribuciones inherentes a su cargo.

El informe es lapidario y la información entregada a la autoridad es tan comprometedor para la gestión del Sr. Director que las autoridades de esa época debieron haberlo relevado de sus funciones por la trascendencia del cargo y las repercusiones que el caso provocó en la comunidad. Más nada de eso aconteció.

4.- Nuevamente la Dirección Provincial de Educación, mediante Reservado N° 05 de fecha de marzo de 1989, al Sr. Gobernador Provincial de Palena, Tte. Coronel Sr. Ricardo Soto Jerez, le informó de la situación administrativa del Liceo B N° 36 de Chaitén, haciendo especial hincapié en la necesidad de tomar las medidas necesarias para frenar el clima tenso y enfermizo existente en el Liceo, provocado por el Sr. Director.

Concluye el informe que el Sr. Luis Palma Tello es incapaz, tanto profesional como personalmente para manejar desde un punto de vista técnico y administrativo el establecimiento, y, lo es peor su permanencia como responsable de la Dirección del mismo, ya que es altamente perjudicial para el sistema.

5.- A nivel de comunidad se presenta un nuevo elemento de juicio. En efecto, el 23 de agosto de 1989, mediante Of. ordinario N° 13 dirigido a este Consejo Provincial, la Directiva general del Centro de Padres y Apoderados del Liceo B N° 36 de Chaitén, presenta su renuncia en pleno. En este documento afirman taxativamente que jamás han tenido problemas, ni los tienen en la actualidad, con los profesores del establecimiento.

Sin embargo fundamentan su renuncia en los acápite correspondientes del texto jurídico que los rige, debido a " la poca claridad y seriedad que el Director del Liceo B Nº 36, don Luis Rigoberto Palma Tell , ha considerado a los problemas planteados para su posible solución ".-

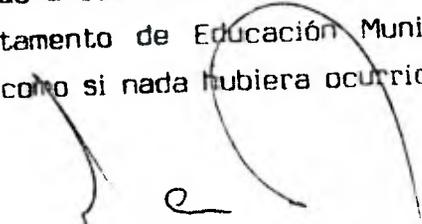
6.- Para concluir esta presentación, es necesario manifestar que las situaciones escritas con anterioridad se han seguido sucediendo, sin dar lugar a nuevas presentaciones escritas por parte de los profesores afectados, debido al temor de nuevas exoneraciones, toda vez que la actitud del Director no ha sufrido modificaciones.-

En síntesis, persisten graves problemas con docentes directivos del establecimiento, asimismo continúa la persecución sistemática a auxiliares con trabajos excesivos y fuera de horario; la promoción de divisiones de tipo político entre los docentes, y los conflictos permanentes con los alumnos y apoderados.-

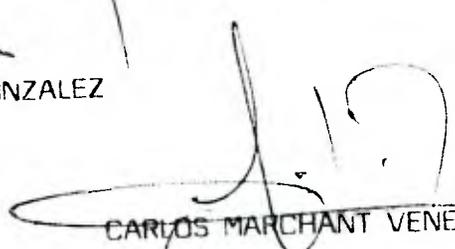
En virtud de lo expuesto y a la gravedad que reviste la situación solicitamos encarecidamente a Ud., como una medida de justicia y de equidad, la remoción inmediata, del sr. Luis Rigoberto Palma Tello del cargo de director del Liceo B Nº 36 de Chaitén, porque consideramos y comprobamos que no es un profesional idóneo, ni tampoco reúne las condiciones personales para desempeñar con eficiencia tal función en el establecimiento educacional más importante de la Provincia de Palena.-

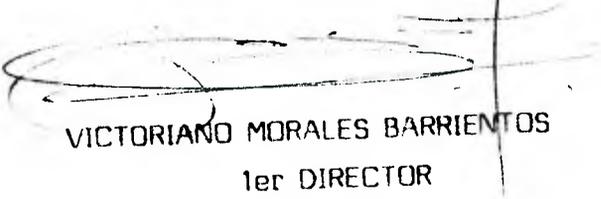
Esta resolución, sin lugar a dudas, redundará en la normalización y en el mejoramiento de todo el proceso educativo.-

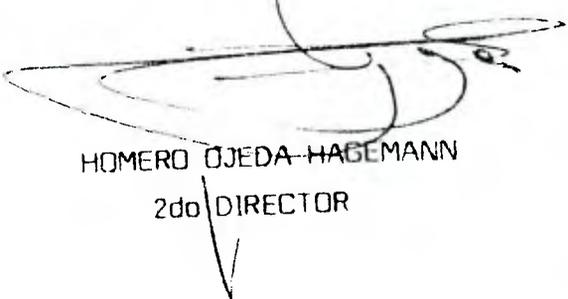
Por otra parte, sorprende, duele e irrita el hecho que, a pesar de que Chile está viviendo hoy un período de cambios, personas como el Sr. Palma sigan tranquilamente en sus puestos, gozando de increíbles privilegios, tomando decisiones arbitrarias e injustas, hostigando, persiguiendo y amenazando a docentes con la anuencia y complicidad del Sostenedor y el Jefe del departamento de Educación Municipal, sintiéndose, en fin, dueños de la situación, como si nada hubiera ocurrido en este país.-

  
ERWIN MENSCHER GONZALEZ  
SECRETARIO

  
ADIER VILLARROLL SOTO,  
1er VICE PRESIDENTE

  
CARLOS MARCHANT VENEGAS  
TESORERO

  
VICTORIANO MORALES BARRIENTOS  
1er DIRECTOR

  
HOMERO OJEDA HAGEMANN  
2do DIRECTOR

LISTADO DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 10.11.86 Del Consejo Provincial Colegio de Profesores al Alcalde de la Municipalidad de Chaitén , con 11 documentos adjuntos de Profesores Liceo 8-36 de Chaitén .
- 18.11.86 Reservado Nº 11 Director Provincial de Educación al Alcalde . Sobre reclamos escritos Docentes del Liceo 8-36 de Chaitén ,
- 28.11.86 Reservado Nº 13 del Director Provincial de Educación al Alcalde de Chaitén . Remita fotocopias reclamos docentes del Liceo 8- 36 -- contra el Director .
- 27.05.86  
28.11.86 Ord. Nº 18 y Reservado Nº 13 del Director del Liceo , usando el título de Magister .
- 16.12.86 Director Provincial de Educación al Sr. Gobernador Provincial . Propone solución conflicto Liceo .
- 20.12.86 Informe del Consejo Provincial Colegio de Profesores al Sr. Gobernador Provincial de Palena solicitando garantías para profesores del Liceo .  
Nómina de Profesores exonerados .
- 25.0886 Del Director Provincial de Educación al Sr. Gobernador Provincial . Da cuenta marcha administrativa y técnica Liceo 8-36 .
- 23.03.89 Del Director Provincial de Educación al nuevo Gobernador de Palena , sobre situaciones Liceo Chaitén .
- 23.05.89 Del Centro General de Padres Liceo 8-36 de Chaitén al Consejo Provincial Colegio de Profesores . Sobre renuncia en pleno del Directorio de dicha entidad .

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.

Xa. REGION

Serena 115 - Casilla 599 - Fono 4901  
PUERTO MONTT

SR. FERNANDO ROLDAN LOPEZ  
ALCALDE DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE CHAITEN.  
PRESENTE.

De nuestra consideración:

En atención a diversos antecedentes que obran en nuestro poder sobre problemas que afectan a varios funcionarios docentes del Liceo B No. 36 de Chaitén y, ante la imposibilidad de darles una solución, a pesar de nuestros esfuerzos en la mediación de ellos ante el Sr. Director del establecimiento, consideramos nuestro deber exponer a Ud. la siguiente situación:

- 1.- La llegada del Sr. Luis Palma Tello como Director del Liceo B No. 36 de Chaitén se inició con muy buenos augurios y expectativas de realizar un trabajo integrado, con buenas relaciones interpersonales y en un ambiente grato, en el cual se esperaba realizar una excelente labor profesional en beneficio del alumnado y de la comunidad en general.

Esta situación cambió radicalmente al producirse el fallecimiento de nuestro colega don Pablo M. Aguero A., Q.E.P.D., ocasión en la cual el Sr. Director no nos permitió realizar ninguna gestión primero, para indagar sobre su paradero y, posteriormente, al conocerse su deceso, rendirle nuestro último saludo en compañía de los que fueron sus alumnos y colegas.

Con posterioridad a este lamentable suceso, el Sr. Palma Tello inicia una sistemática labor de investigación dirigida en contra de varios funcionarios Docentes Directivos y Profesores, dándose la característica de que la mayoría de ellos son mujeres, concluyendo esta primera etapa con la renuncia de la Sra. Luz Perines Ordenes al cargo de Subdirectora del establecimiento.

A raíz de la visita del Sr. Antonio Maldonado, Presidente Regional del Colegio de Profesores, a nuestra ciudad, en el mes de Junio del presente año, y ante denuncias formuladas a él por varios profesores, en entrevistas privadas realizadas en esa ocasión, éste se contacta con el Sr. Director y le expone estas situaciones, comprometiéndose el Sr. Palma Tello a dar solución a estos problemas de relaciones humanas.

Sin embargo, esto no se cumple y aún más, esta situación se agrava, lo que va a provocar un grave deterioro en la salud de una de nuestras colegas, la Sra. María Andrade Millacura, quien debe permanecer con licencia médica durante un tiempo prolongado.

La actitud de este Consejo Provincial, ante esta serie de atropellos en contra del profesorado, ha sido mesurada y plena de confianza en que los problemas serían superados, y es así como, ante la próxima renuncia de funciones de la Sra. Jefa de U.T.P. Sra. María Andrade, solicitamos una entrevista con el Sr. Director, en la cual tratamos de mediar en el problema, obteniendo la promesa del Sr. Palma Tello de que se tendría un trato deferente con ella y no se la recargaría de trabajo, en atención a su aún precario estado de salud, oportunidad en la que se en-

contraban presentes, además de esta Directiva Provincial, los señores Raul Jara Acuña, Inspector General y don Juan Jara Pichilef Jefe de U.T.P. de Enseñanza Media.

No ha pasado aún mucho tiempo de este compromiso del Sr. Director y hemos comprobado con desaliento que se han producido nuevas situaciones de atropello a varios colegas, entre ellos, la Sra. María Andrade, quién nuevamente ha sufrido un deterioro en su salud.

2.- Las situaciones anteriormente planteadas son respaldadas con los documentos que se adjuntan y que a continuación se describen:

18.06.86.- De Sra. Luz Fermines Ordenes, dirigida a Sr. Director Provincial de Educación, en la cual denuncia deterioro en general de las relaciones entre Director y personal, y en lo particular, presión, falta de respeto e intimidación de ser puesta a disposición del Empleador y Gobernación Provincial, aduciendo además cumplir órdenes de los niveles Comunal, Provincial y del Ministerio de Educación. Sobrecargo de Trabajo al cumplir funciones en Subdirección e Inspectoría General.

Esta serie de atropellos y abuso de autoridad va a provocar finalmente la renuncia de esta funcionaria al cargo de Subdirectora del establecimiento.

08.86.- De don Guido J. Contreras Huenchupán, a Sr. Director Provincial de Educación, en la cual denuncia haber sido objeto de amonestación y amenaza de exoneración por parte del Sr. Director, y grave deterioro del clima organizacional que perjudica la actividad educativa.

11.08.86.- De Profesora Jefe del 7o. año C, Sra. Marta Bustos González, a Sr. Director del Liceo B No. 36, en la cual formula petición por escrito de cambio de sala de clases, petición ya expresada verbalmente el 11 de Julio, ocasión en que denuncia haber sido maltratada de palabra y amenazada de aplicación de sanciones.

13.08.86.- De Sra. Marta Bustos González, a Sr. Director Provincial de Educación, en la cual expone situación descrita en documento anterior (11.08.86) indicando además el deterioro que en su salud provocan hechos como el señalado, corroborando esto último con licencia médica que se adjunta.

18.08.86.- De Sra. María Lucila Andrade Millacura, a Sr. Director Provincial de Educación, en la cual denuncia presión desmedida en situaciones de trabajo por parte del Sr. Director, falta de respeto en lo profesional y personal, amenaza de ponerla a disposición del Empleador, aduciendo recibir instrucciones de niveles superiores a nivel Comunal y Provincial. Amonestaciones por supuesta deslealtad funcionaria.

Esta serie de atropellos provoca una seria enfermedad en la Sra. Andrade, situación que

es expuesta verbalmente al Sostenedor en su oportunidad, por la citada funcionaria.

19.08.86.- De Profesora María Cecilia Ruiz Pradinez, a Sr. Director Provincial de Educación, reclama por falta de respeto por parte del Sr. Director, menoscabo en su dignidad personal y profesional, clima organizacional deteriorado que afecta al normal desarrollo del proceso educativo.

25.08.86.- De Profesora María Cecilia Ruiz Pradinez, a Sr. Director Provincial de Educación; Sr. Alcalde Comuna de Chaitén; Colegio de Profesores - Consejo Provincial, denuncia haber sido objeto de amonestación y amenazas por parte del Sr. Director al serle presentado un proyecto solicitado por él la mencionada profesora.

Estos hechos ocasionan un problema de salud a la citada funcionaria, según se desprende de licencia médica que se adjunta.

03.09.86.- De profesor José Raul Vera Vera a Departamento de Educación Municipal, Chaitén, denuncia amonestaciones y amenazas formuladas en tono descomedido e intimidatorio.

31.10.86.- De Sra. María Lucila Andrade Millacura, a Sr. Director Provincial de Educación, denuncia nuevas situaciones de maltrato de palabra y vejación por parte del Sr. Director del Liceo, al serle pedida fueran devueltos algunos artículos de uso doméstico, facilitados al Sr. Palma Tello por la profesora mencionada en el mes de Abril del presente año.

31.10.86.- De Sra. María L. Andrade Millacura, a Sr. Gobernador Provincia de Palena.

Le informa sobre situaciones de maltrato y menoscabo profesional y personal, ocurridos desde el mes de Abril del presente año, las denuncia formuladas por ella ante estas situaciones y sobre el incidente detallado en documento anterior dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna de Chaitén.

02.11.86.- De Profesora Rosa Subiabre Ruiz, a Sr. Luis Palma Tello, Director del Liceo B No. 36.

Denuncia al Sr. Director haber encontrado dos calificaciones parciales puestas en su asignatura, en el Libro de Clases por el Sr. Juan Jara Pichilef, Jefe de U.T.P. Al serle entregado éste informe es maltratada de palabra por el citado Director.

Consideramos que la conducta evidenciada por el Sr. Director del Liceo B No. 36 de Chaitén, de acuerdo a las denuncias formuladas, es atentatorio a diversas normas establecidas en la Constitución Política del Estado, entre las cuales podemos mencionar, el Art. 7o., párrafo 2o. del Capítulo I, al atribuirse la facultad de despedir o exonerar funcionarios; el Art. 19, párrafo 1o. del Capítulo III, que asegura el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.

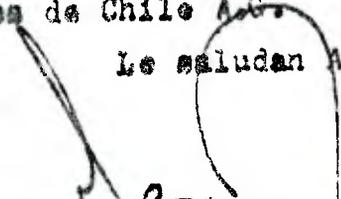
3.- Señor Alcalde, ante esta serie de hechos producidos durante

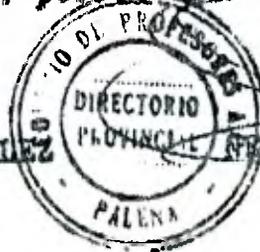
1111

to la dirección del Sr. Luis Palma Tello, no conocidas antes en este establecimiento educacional, y habiendo agotado los medios para tratar de solucionar estos conflictos a nivel de la Dirección del establecimiento y, por instrucciones de la Directiva Regional del Colegio de Profesoras de Chile A.G. Décima Región - ya que los afectados pusieron en conocimiento de esa instancia provincial los problemas que los aquejaban - en que, acogiéndonos al Art. 19, párrafo 14, del Capítulo III de la Constitución Política del Estado, recurrimos a Ud., en su calidad de Sostenedor de la unidad educativa a que hacemos referencia, le solicitamos tenga a bien estudiar los antecedentes y documentos que adjuntamos y dé una justa solución a los problemas planteados.

No obstante lo anterior, con todo respeto le manifestamos que nos reservamos el derecho de informar de esta situación, que calificamos de grave pues atenta contra el desarrollo normal del proceso educativo de toda una comunidad, a otras instancias superiores de la Administración del Estado, y al Consejo Regional, Décima Región, del Colegio de Profesoras de Chile A.G.

Le saludan Atte. por el Consejo Provincial Palena:

  
ERWIN E. MENESSES GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL



  
P. PEREZ LOPEZ  
PRESIDENTE

CHAITEN, 10 de Noviembre de 1986.

Distribución:

- Municipalidad de Chaitén
- Gobernación Provincial Palena
- Dirección Provincial de Educación Palena
- Consejo Regional Xa. Región, Colegio de Profesoras de Chile
- Archivo.

02 NOVIEMBRE DE 1906.-

D : ROSA SUZUABRE RUIZ  
PROFESORA DE EDUCACION FISICA - ENSEÑANZA MEDIA -

A : SR. DIEGO TALLEO  
DIRECTOR LICEO B N° 36 - CHAITIN -

---

1.- Informo a Ud. que en el libro de clase del 5<sup>OR</sup> Año " B " de Enseñanza Media, fueron colocadas dos calificaciones parciales ( 5,0 - 6,0 ) a la alumna Sandra Teresa Martínez Martínez, las cuales se encuentran con letra grafito y firma del jefe de U.T.P también con lápiz grafito.

2.- Esta situación fue comunicada verbalmente en la debida oportunidad al Sr. Inspector General quien subrogaba la Dirección en esa fecha.

3.- Debo informar que la alumna se encontraba con su calificación pendiente por presentarse a clases en repetidas oportunidades con justificativos para no realizar la asignatura. Con ello no pudo ser evaluada al término del trimestre.

4.- Hasta la fecha no se me ha comunicado, por parte de U.T.P de Enseñanza Media ni por Dirección, por lo tanto dejo constancia en este informe de la situación, no haciéndome responsable de ella.

  
ROSA SUZUABRE RUIZ

DISTRIBUCION:

- SR. DIRECTOR LICEO B N° 36
- SR. JEFE U.T.P. ENSEÑANZA MEDIA LICEO B 36
- SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION
- SR. INSPECTOR GENERAL LICEO B 36
- EXPEDIENTE

Chaitén, Agosto de 1986.

SEÑOR: DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DE PALENA, X REGION, DON  
LEONARDO ETULLAO AGUILAR.

Presente.

Ante reiteradas situaciones de amonestaciones y amenazas de que hemos sido objeto los profesores del Liceo B-36 de Chaitén, por parte del Sr. Director don Luis Palma Tello, expreso:

Quiero dejar constancia que fui objeto de amonestación con amenaza de despido por parte del Sr. Luis Palma Tello, quien expresó: que de no cambiar y actuar como el lo ordene, se vería en la obligación de exonerarme de mis funciones.

Por otra parte, hay que destacar que el ambiente (desde que éste señor asumió como director), se ha alejado de la normalidad requerida para el logro de buenos resultados educacionales.

Esta situación expuesta, contrasta y atenta con el ambiente de armonía y cooperación que debe existir en un establecimiento educacional, yendo en perjuicio directo de los educandos.

Por último, quiero expresar que las reiteradas amenazas han creado un clima de intranquilidad, exaltación y psicosis que ha incidido profundamente en la salud de algunos profesores.

Sin otro particular se despide muy atentamente:

GUIDO JOSE CONTRERAS HUENCHUPAN  
Prof. de CASTELLANO Y FILOSOFIA



Chaitén, 31 de Octubre 1986.

INFORME

DE : SRA. MARIA LUCILA ANDRADE MILACURA,  
JEFE UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA E. BASICA.  
A : SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION  
DR. LEONARDO E UYAO A. JILLET.

- 1.- Ante hechos de incalificable maltrato de palabra y vejación de que he sido objeto en el día de ayer 30 de Octubre, por parte del Sr. Director del Liceo B-36, debo recurrir nuevamente a Ud. a objeto de que se agregue este Informe a los ya anteriormente presentados.
- 2.- En el día de ayer, una vez terminada la jornada de trabajo y después de firmar el Registro de Salida, hice llegar al Sr. Palma Tello, una nota a través de la cual le solicitaba me fueran devueltos algunos artículos de uso doméstico de mi propiedad que le fueron facilitados en el mes de Abril del presente año.  
Cuando me disponía a salir del Establecimiento, fui llamada a su Oficina a objeto de responder por la nota enviada, donde fui insultada en forma violenta y grosera y al proceder a retirarme para no seguir escuchando insultos gratuitos, me siguió por el pasillo reiterando sus insultos y amenazándome con despedirme.
- 3.- En el momento de ocurrir estos hechos se encontraba presente la Secretaria y en el pasillo la Sra. Holly Videla, Profesora del Liceo.

Por ser estas actuaciones reiterativas según consta en Informes anteriores presentados en esa Oficina, solicito se analicen dichos documentos o se realice una investigación sobre las situaciones presentadas, reservándose yo el derecho de seguir las acciones legales que correspondan.

Saluda Atte. a Ud.

  
MARIA L. ANDRADE MILACURA  
JEFE U.T.P.E. BASICA  
LICEO B-36.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Director Provincial de Educ.
- 2.- Sr. Presidente Prov. Colegio Profesores.

Chaitón, 31 de Octubre de 1966.

INFORME

DE : SRA. MARIA L. ANDRADE MIBACURA, JEFE UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA E. BASICA,  
DEL LICEO B-36 DE CHAITON.

AL : SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ALENIA.  
DN. GUIDO FRAVEGA SCHULZ.

1.- Respetuosamente me dirijo a UD. y paso a exponer lo que sigue :

- En reiteradas ocasiones a partir del mes de Abril del presente año, he sido objeto de maltrato de palabra y menoscabo profesional por parte del Sr. Director del Liceo B-36 don Luis Palma Tello, a consecuencias de lo cual me encuentro sometida a tratamiento médico.
- En su oportunidad, informé personal y verbalmente a nuestro Sostenedor el Sr. Alcalde de Chaitón y posteriormente en Informes presentados a la Dirección Provincial de Educación.
- Como esta situación se mantuviera, llegando en el día de ayer, 30 de Octubre a ser objeto de insultos violentos y groserías y amenazas de despido que me fueran emitidas en mi Oficina y en el pasillo del Establecimiento por haberle pedido con nota escrita me fueran devueltos algunos elementos de uso doméstico de mi propiedad que le fueran facilitados en el mes de Abril, es que recurro a sus buenos oficios a fin de poner término a esta situación que ya se hace insostenible.

Saluda respetuosamente a UD.

*M. Andrade*  
~~MARIA L. ANDRADE MIBACURA~~  
JEFE U.T.P. E. BASICA  
LICEO B-36.

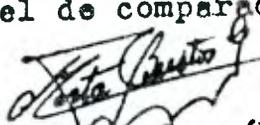
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Gobernador Provincial Alenia.
- 2.- Sr. Alcalde I. Municipalidad Chaitón.

CHALETEN, 11 DE AGOSTO DE 1982.- /

DE: PROFESORA JEFE DEL 7º AÑO "C" LICEO B 36 DE CHALETEN.-  
A: SR DIRECTOR LICEO B 36 DE CHALETEN.-

1. Estimando que es necesario graficar lo solicitado a Ud. en la fecha comprendida en la semana del 5 al 11 de Julio recién pasado, en forma verbal, relacionado con el cambio de sala para los niños del 7º Año "C" del cual soy Profesora Jefe; considerando que este cambio ya lo había solicitado también en forma verbal a Ud. en fechas anteriores, que como le consta estaban ubicados en la sala de la Junta de Vecinos, lugar inhóspito y no adecuado por muchas circunstancias para funcionar como sala de clases, y, accediendo a la petición formulada por la Directiva del Centro de Padres del curso, éste cambio se llevó a efecto a la sala de laboratorio, en cuyo sitio terminó sus actividades antes del período de vacaciones.
2. Al salir de vacaciones se me prometió formalmente tomar las precauciones de tal forma al reinicio de clases estarían los niños en una sala de clases, de tal forma estarían integrados al resto de los cursos del nivel, y no como ha sucedido hasta el momento, en que las variadas situaciones derivadas de los cambios mencionados, lo hacen permanecer al márgen.
3. El día 11 después del acto matinal, compruebo con desaliento que los niños deben nuevamente dirigirse al laboratorio, con lo cual no hubo ningún cambio; considerado que ello, es motivo de una consulta al Sr. Inspector General, Don Raúl Jara A. la formule y, se me responde que trataría de solucionar durante la presente semana, pues no se podía sacar un curso sin previo aviso pues es incorrecto (cosa que no se consideró cuando el curso 7º C fué ubicado en la sala fuera del colegio)
4. Estimando que como profesora Jefe es deber intentar una solución inmediata, me dirigí donde el Sr. Director, formulando respetuosamente la misma consulta, haciendo ver la respuesta entregada por el Sr. Inspector momentos antes, a lo cual Ud. respondió "converse con el Sr. Inspector". Insisto y explico que dicha consulta obtuvo la respuesta deseada y Ud. me respondió en forma airada, expresando que soy una profesora conflictiva.  
Creyendo que una reacción de parte suya, tan fuera de medida, no corresponde escuchar, me disponía a intentar nuevamente una respuesta más acorde y cordial con el Sr. Inspector y Ud. haciendo llamar al Sr. Inspector General y a la vez, incorporando al Sr. Jefe Técnico de Enseñanza Media, Don Juan Jara P. se consultó a través de Ud. que sucedía con la situación del cambio de sala, recibiendo la misma respuesta anterior por parte del I. General.  
Como su actitud, posterior a la respuesta del I. General, fuera netamente ofensiva y hiriente, usando términos tan reñidos con la tranquilidad y medida con que le fueron formuladas por mi parte, y, como Ud. reconoció ofendió incluso mis actividades de profesional, acusándome incluso "botarme en huelga" y "que no debía pertenecer al liceo" "y aplicación de sanciones" poniendo fin a toda las acusaciones tan destempladas por supuesto falsas y atendiendo a que no recibiría nada verbal, presente nota, increíblemente fuera de lugar, por lo doméstico de la petición, inserta en las obligaciones de una jefatura de curso y, mente, no pudiendo intentar ni exponerme a una consecuencia físicamente parable para mi salud, por medio de la presente y formalmente, por parte de esos 31 niños, vengo a Ud. a que considere el cambio de sala.
5. Hago notar a la vez a Ud. mi profunda molestia, amargura y decepción por este incidente acontecido, en el cual he sido tan injustamente señalado por Ud. en oposición a los años de vida que llevo en esta localidad que de hecho pueden recibir otro nivel de comparación a todo lo expresado .-

  
Marta Bustos González.-  
Profesora Jefe 7º Año "C".-

CHAITEN, 18 de Agosto 1986.

DE : MARIA LUCILA ANDRADE MELACOPA.

JEEFA UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA LICEO B-36 CHAITEN.

A : SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION  
DON. LEONARDO EPUYAO AQUILEF.

- Respetuosamente, me dirijo a Ud., para expener la siguiente situa que me afecta como Directivo Docente del Liceo B.N.36:
- Que, desde el año 1984, he desempeñado las funciones pertinentes al go en forma satisfactoria en un clima de completa armonía con s personal Directivo y Docente del Establecimiento.
- Que, dicha situación se mantuvo hasta la primera quincena del mes de Abril del presente año.
- Que, con fecha 3 de Abril de 1986, asumió el cargo de Director del E blecimiento el Sr. LUIS PALMA TELLO.
- Que, las primeras semanas de asumir el cargo el Sr. Director las rel nes con el personal directivo fueron buenas, aún trabajando has las 22 hrs y más como consta en el Libro de Firmas de Asistenci con el fin de colaborar al diagnóstico del Establecimiento.
- Que, pasado este periodo estas buenas relaciones se vieron afectadas presión desmedida por parte del Sr. Director, relacionado con t je y con falta de respeto en el trate hacia mi persona en el as to profesional y personal.
- Que, al hacerle presente esta situación, no conveniente para un buen sempeño profesional aduce recibir instrucciones de niveles jerár cos superiores a nivel Comunal y Provincial, amenazando verbalme con ponerme en tres oportunidades a disposición de la Municipalid
- Que, siguiendo con su actitud, me manifestó reiteradas veces que cont con el respaldo de autoridades Comunales y Provinciales y se man nía informada de todas mis actividades, aún fuera del Establecimin te, por contar con personas que le informaban al respecto.
- Que, al ser requerido explicara el tipo de información que me pudiera judicar sin ser veraz no aceptó comprobarlo.

- Que, a su llegada en reunión de Coordinación solicitó tener dentro de mis 44 hrs. de contrato una mañana o tarde libre dentro de la mañana para diligencias personales a lo cual inicialmente accedí.
- Que, posteriormente al solicitarme mi horario de trabajo, rechazó mi petición con manifestaciones de malos modales e incluso solicitó rehacerlo en tres oportunidades, ninguna de las cuales fue satisfactoria para él, rechazándolos con expresión irónica y burla, comprobando más tarde que todo lo hice con la intención premeditada, ya que al final me manifestó que no pensaba concederme la solicitada simplemente porque él se lo proponía.
- Que, esta situación provocó un clima de deterioro de relaciones, a lo cual respondí con Ordinarios Internos, recargándome el trabajo incluso con funciones que no competen al cargo y con fechas prohibidas. (Ord. Int. Nos: 16-17- 19- 29 y 32).
- Que, a su llegada traje por mano un documento sobre Proyecto a realizar en Escuelas Fronterizas, el cual no fue dado a conocer al presidente, solicitando con fecha 27 de Mayo presentar un Proyecto el día 2 de Junio a las 12 hrs. ante lo cual presenté un lineamiento de trabajo que incluía asesoría de Dirección Provincial, acordando verbalmente entrevista con el Sr. Director Provincial el día 3 de Junio. Realizada dicha entrevista, se me solicitó verbalmente Informe escrito, lo cual presenté. El día 9 de Junio se me llamó la atención en forma severa y grosera por el tiempo de duración de la entrevista, suponiendo malintencionadamente, según sus expresiones que fueron otras las razones que me llevaron a esa demora.
- Que, a continuación de dicha entrevista estaba citada a la Municipalidad a reunión de Salud Mental, situación por la cual también fui citada con las mismas suposiciones.
- Que, todas estas situaciones de presión y falta de respeto a mi persona provocaron una crisis al sistema nervioso, dandóseme Licencia médica con Diagnóstico de Neurastenia e interconsulta urgente a Santiago.
- Que, antes de viajar a Santiago a interconsulta, expuse verbalmente la situación al sostenedor.

A la fecha de esta situación había pasado por dos parálisis la saliendo de urgencia a Santiago.

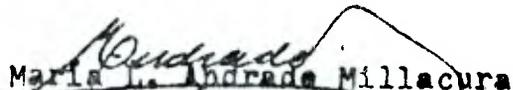
Que, a la fecha no estoy dada de alta, encontrándome en tratamiento lo cual doy prueba con cartas enviadas por el médico tratante al Hospital y Sostenedor.

Se adjunta la siguiente documentación :

- Ordinario Interno N. 16/27 Mayo 1986.
- Ordinario Interno N. 17/27 Mayo 1986.
- Ordinario Interno N. 19/27 Mayo 1986.
- Informe Entrevista con Sr. Director Provincial de Educ. 5
- Informe sobre horario salida de alumnos E. Básica. 11 Junio
- Ordinario Interno N. 29/09. Junio 1986.
- Ordinario Interno N. 32/11 Junio 1986.
- Informe Taller de Creación Literaria y Círculo de Lectura
- Informe Memorandum Interno de U.T.P. sobre Lineamientos Pro
- Proyecto Educativo. Actualización Escuelas Básicas Fronteri
  
- Certificación Médica para Hospital de Chaitén.
- Certificación Médica para el sostenedor.
- Receta de medicamentos del tratamiento.

Todo lo que expongo a Ud. para su conocimiento y antecedentes que dicen relación con lo que me afecta.

Saluda Atte. a Ud.

  
María L. Andrade Millacura

Jefa Unidad Técnica Pedagógica.  
Liceo B-36.

CHATTEN, 13 DE AGOSTO DE 1986.-/

SEROR DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE PALENA.-  
DON LEONARDO EPUYAO A.-  
CHATTEN.

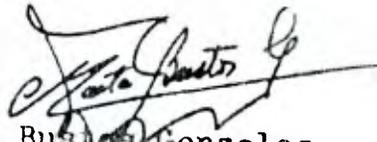
DE MI MAYOR CONSIDERACION:/

MARTA M. BUSTOS GONZALEZ, DOCENTE DEL LICEO N.º 36 DE CHATTEN, con 17 años de servicios ininterrumpidos, casada, ac Profesora Jefe del 7º año "C" del liceo local, viene a Ud. con el o to de dejar constancia de su profundo malestar por los motivos d dica, y que por ser de índole educacional técnico pedagógico est están dentro del ámbito de su incumbencia:

- 1º Por incapacidad física del local, el primer semestre del presen año, el curso del 7º año C, fué destinado a cumplir horario en el lo de la junta de vecinos adyacente al liceo (enfrente) lugar no adeo para los fines, por diversos motivos.
- 2º Comprensiva ante una situación, que no es nueva y en la certeza que la solicitud que se hizo ante la Dirección y posteriormente tificada por el sub-centro de padres del curso, el trámite del tr lado se cumplió al liceo, a la sala del laboratorio, sala que de r guna forma se encuentra con el mobiliario adecuado para niños gr des, además que por diversas circunstancias, es ocupado para diver fines, al margen de los propios de actividades de laboratorio.
- 3º Antes del iniciar las vacaciones de invierno recién pasadas, sol muy formalmente y en forma verbal al S. Director del Liceo, Don Lu Palma T.- una vez más - el cambio de sala. Me fué indicado que a vue de vacaciones estaría solucionado.
- 4º El lunes 11, al asumir funciones de vuelta a clases, compruebo q la situación no ha cambiado; indago y no obtengo respuestas de he iniciado una atención de solución, salvo las promesas que se pued solucionar durante la primera semana. Se aducen razones que puede llevar tiempo.
- 5º concurro al Sr Director, quién me remite de nuevo al Sr Inspector buscando una explicación; insisto y aquí su actitud cambia con ec tos fuera de toda lógica, ante una situación de suyo doméstica en actividad escolar, transformandose en una andanada de ofensas hac persona, idoneidad profesional, amenazas de aplicación de decretos diciendo que no debo estar en el establecimiento. Para expresar e se afirma en el hecho de que cuenta con testigos, como son en ese tante el Sr Inspector General y el Sr Jefe de Enseñanza Media, Do Jara P. Compruebo una vez más, derrumbada, que una petición de mi r sabilidad como Profesora Jefe se ha desvirtuado en una verdadera nada de amenazas y epítetos fuera de toda razón que se relacione lo que de verdad ha sido mi motivo de consulta, pretendiendo llev cosas a extremos, tanto así, que se permitió decir que mi actitud "botarme en huelga".
- 6º Señor Director, lo expresado, que pude retener en mi memoria del dicho, vine a ser un triste corolario de otras actitudes ofensivas lesionantes para mi persona que por ningún motivo acepto y que lo nan una vida de casi nueve años en esta ciudad, y que de una pluma y en forma antojadiza son barridos por una persona que no posee más mínimo sentido de deferencia con una dama que por ende es ma situación que conmigo se eleva sobre varias profesionales del mis tablecimiento; e incluso en una oportunidad me tomo del brazo (9.5. e invitó a fuerza a ingresar a mi sala. Tengo otras fechas en que currido en cosas graves, como "sacarme en horas de pruebas" etc.
- 7º No pretendo transformar esta nota de constancia en una novela ó penso, ; lejos de mi verdadera actitud profesional, de la cual persc apoderados dentro de los diez años vividos en esta ciudad, puedan verdadero sentido y fé, que lo expresado por una persona que ocupa el cargo de director de un establecimiento importante para una va zona, puedan lograr mellar mi espíritu, he creído, por respeto propi amor a mi profesión y por derecho constituido por el cargo de pro jefe, hacer llegar a Ud. para su conocimiento, especificando en la o nidad que mi condición de sufrida, me puede pasar emociones fuertes

gún indicación médica y que certifico con fotocopias.  
Esta amargura y mal rato, han incidido en un principio de sangramiento  
que a Dios gracias fué solucionado con un reparador descanso, toda  
que a contar del día 14 del presente, hago uso de licencia médica .  
El presente testimonio, no es para una polémica sino una forma de p  
ner en su conocimiento una situación de una profesional que como n  
chas otras del mismo establecimiento, desean trabajar en paz y tran  
quilidad en un clima organizacional, que como lo escuchamos en más  
una oportunidad de sus labios, debe ser cálido y agradable para bie  
de todo el proceso educativo.  
Agradeciendo la atención prestada a la presente nota, me suscribo a  
gratas ordenes .-

Saluda Atte a Ud.-



Marta Bustos Gonzalez  
Profesora Jefe 7º Año C  
Liceo BM 36 de Chaitén.-

---

Chaitón, 25 de Agosto de 19

SEÑORES: DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CHAITEN  
COLEGIO DE PROFESORES - CONSEJO PROVINCIAL.

PROYECTO.

Hoy, Agosto 25 a las 10:30 horas fui objeto de amonestación y amenazas por parte del Sr. Director del Liceo B-36, Don Luis Palma en momentos en que hice presentación de proyecto de completación de horas correspondientes a mi extensión horaria.

Quiero dejar de manifiesto que el proyecto presentado no llamó la atención ni obtuve la respuesta de aceptación o rechazo.

La situación que acabo de mencionar se desarrolló de la siguiente manera:

Una vez que ingresé a su oficina mantiene la puerta abierta y se demuestra totalmente indiferente mientras yo expongo mi proyecto. Le pronto se levanta y cierra la puerta de su oficina y en actitud seria y amenazante expresa:

" He sabido por algunos colegas que Ud. ha estado incitativo a los demás, con el fin de conseguir se efectúe un Consejo General Ud. menos que nadie, pues, por su situación no debe hacer otra cosa que preocuparse de hacer lo que se le ordena. Por otra parte tengo expresas instrucciones de el Alcalde de comunicarle cualquier actividad extraña, raro o ajena a nuestro quehacer. Y Ud. tiene una extensión que no se merece y que yo no quería se la diesen.

En vista de todo esto Ud. debería andarse callada y no andar creando situaciones contrarias a mí."

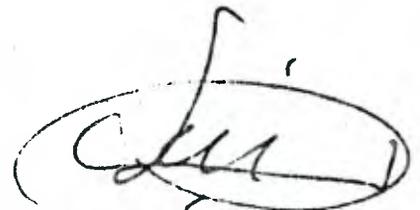
Estas fueron las palabras textuales del Sr. Director. La actitud y palabras que en mi modesta calidad de Profesora considero improcedentes e indignas. Pues quien se maneje con un criterio mas o menos racional no basa sus acciones en rumores.

Por último el Sr. Director manifiesta que respecto a los Consejos Generales él es quien decide y que estos se realizan solamente una vez al año. ( Principio - Final )

Señores por esta situación de constantes amonestaciones y amenazas de que estoy siendo objeto estoy cayendo en un estado de salud precaria donde las tensiones han debilitado mi organismo, lo que incide directamente en mi desempeño profesional redundando esto en perjuicio de los alumnos.

Es mi voluntad cumplir de la mejor forma mis funciones como profesional y como persona.

Sin más, me despido muy atentamente de Ud.



MARIA CECILIA RUIZ PRADINEZ  
PROFESORA DE INGLES

CHAIPI, 03 de Septiembre de 1986.-

D : PROFESOR JOSÉ RAÚL VERA VERA

A : DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, CHAIPI.

1.- Después de una larga y tranquila meditación he decidido en dirigirme a Usted, para poner en su conocimiento una situación, desde todo punto de vista ingrata, y que ha provocado inseguridad para el normal desarrollo de mi función de Educador.

2.- El día de ayer, 02 de Septiembre de 1986, en horas de la mañana, fui llamado a concurrir a la Dirección del Establecimiento por el Señor Director citación a la cual concurrí sin tener noticia de lo que se trataba. Sin embargo, muy pronto y sorprendido pude enterarme del motivo al que obedeció el llamado, era para proceder a retarme por un supuesto problema por mí cometido.

De entrada se me interpelló diciéndome... ¿Hasta cuándo va a seguir y desde ese momento todo se convirtió en algo poco amable y tenso, situación en la cual el Señor Director hizo uso de algunas frases tales como: ¿Qué persigues?, ¿Cuáles son sus intenciones?, ¿Se lo advertí?, ¿Existen dos bandos!, ¿Estamos en bandos opuestos!, ¿El señor Iturra Señor Raúl Jara y yo estamos para construir; Usted y otros están para destruir!, ¿Problemático, conflictivo!, ¿Mírese para atrás para que sepa que es!, ¿Debe cambiar como persona!, ¿Está enfermo!, ¿Aquí estamos acostumbrados a hacer lo que querían pues tuvimos varios directores sin pantalones, ahora que tienen uno con los pantalones bien puestos no lo quieren aceptar!, ¿Informaré al más alto nivel!, ¿Aquí hay una sola posición oh...!.- Todo lo anterior dicho en tono fuerte, autoritario e indolente.

Como ya dije fue una situación violenta, en la cual participamos en forma pasiva sin intervenir los Profesores señores, José Iturra y Raúl Jara quien posteriormente fueron presentados por el Señor Director como sus colegas.

3.- El motivo de esta renoción era el haber hecho presente al Señor José Iturra, que una autorización a él dada para notificar alumnos desde las aulas y que se me diera a leer en los pasillos, para así no tenía validez por cuanto en ninguna de sus partes autorizaba al que suscribe para permitir a los niños el abandono de su actividad normal de clases. Por lo que pedía una comunicación al respecto, considerando además que las actividades del área extracurricular debían realizarse en las horas libres sin entorpecer el desarrollo de los otros planes que forman parte del currículum.

Insistí en mi posición ante el Señor Director, quien no aceptaba y lo remitía al deseo de entorpecer su función y crearle conflictos. Sin embargo, posteriormente me remitió al taller el Ordinario Interno 4058,

del cual adjunto fotocopia.-

4.- Se permite además dejar constancia de que no es primera vez que el Señor Director me llama a su Oficina para ausentarme violentamente amenazante por acciones que supuestamente perseguirían entorpecer mi función.

Las veces anteriores no creí conveniente dar a conocer lo a quién pues creí un mayor conocimiento permitiría solucionar estas situaciones. Al no ser así me he dirigido a Usted, a fin de que conozca situaciones que pueden incidir en mi desenvolvimiento profesional.

5.- Saluda atentamente a Usted.

  
JOSÉ RAU VERA VERA  
Profesor Liceo B.N.36  
Chaitén

**Distribución:**

- SEÑOR: DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHAITEN .
- Copia a SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION.
- Archivo Particular.-

Chaitén, Agosto 19 de 1986.

Distinguido Señor:  
Director Provincial de Educación  
Don Leonardo Epullao A.

Respetuosamente me dirijo a Ud. para plantear una serie de situaciones que me han ocurrido en el Liceo B-36 y en especial con el Señor Director de dicho Establecimiento Educativo. Situaciones que inciden directamente en mi desempeño profesional y también en mi vida personal y las cuales a continuación detallaré:

- 1.- El Sr. Director me hizo callar en forma autoritaria y soez en una Reunión Técnica a fines del Primer Trimestre del año lectivo, por el único motivo de defender mis derechos como Profesora de Asignatura.
- 2.- Presenta serias dificultades para permitir la realización de un acto alusivo al día nacional de Estados Unidos, en el cual los alumnos presentarían algunas situaciones y hechos que demostrarían el conocer y dominar aspectos relevantes de la cultura norteamericana en directa relación con la asignatura de Inglés.
- 3.- Solicita colaboración junto a un grupo de Teatro a mi cargo, para presentar una obra el 20 de Agosto. Cuando se le presenta la obra producto de el esfuerzo y sacrificio de Profesor y Alumnos, el Sr. Director rechaza la obra argumentando que no le agrada.
- 4.- En una Reunión Técnica con Profesores de Ed. Básica expresa que los Profesores egresados de la Universidad Austral de Chile son unos pésimos pedagogos y que ésta jamás ha sacado buenos profesionales de la Educación.
- 5.- Se me niega el saludo por el lapso de tres semanas, desconociendo yo los motivos de esta actitud.
- 6.- El día 18 de Julio, día en que salíamos de vacaciones, el Sr. Director me llama a su oficina para tener una conversación, a lo primero que alude es que yo no le saludaba sino que "le ladraba". Observación que yo nunca había escuchado de parte de un Director a un Docente.
- 7.- Con la reincorporación de la Prof. Srta. Magda Gamboa, me fueron quitadas en su totalidad los cursos de la jornada diurna medida ésta que me ha perjudicado y en especial a los alumnos pues considero que es antipedagógica una medida de esta índole en que estábamos finalizando un Trimestre y la evaluación de los alumnos estaba en su última etapa.
- 8.- Apelando a su validad de "Director, Orientador, Magister en Educación y Gran Profesional de la Educación", le pedí tres veces algunos cursos de el diurno, a lo cual me contestó en forma tajante que EL ya lo tenía decidido y que no había nada más que decir.
- 9.- Se me pidió haga un Proyecto para poder ocupar las horas necesarias para la completación de el horario, dandoseme a entender que debía hacer clases desde Quinto a Octavo, cursos para los cuales yo no estoy preparada.

Señor Director Provincial el clima que hoy se vive en nuestro Liceo, es un clima de tensión que a lo único que apunta es a deteriorar el Proceso Educativo.

Es mi preocupación y la de mis colegas el ver que la Unidad Educativa sea respetada e instada a un Proceso de Buena Organización Administrativa, Tranquilidad y Cooperación. Recomendamos que nuestros alumnos serán el fruto de todos nuestros esfuerzos y para ello debemos ser dirigidos por una persona idónea que nos entregue confianza y apoyo en la dura labor que día a día realizamos.

de Usted.

Agradeciendo su atención se despide atentamen-



Maria Cecilia Ruiz Pradines  
Profesora de Inglés

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION  
PALENA - CHAITEN

RESERVADO No M. 2

ANT : Reclamos por escrito de  
Docentes del Liceo P-36

MAZ : SOBRE RELACIONES HUMANAS  
Y ETICA PROFESIONAL.-

CHAITEN, 18 NOV 1936

DE : DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION PALENA - CHAITEN

A : SR. ALCALDE J. MUNICIPALIDAD DE CHAITEN  
DN. FERNANDO ROLDAN LOPEZ

1.- Por intermedio del presente documento se permite inf  
mar a Ud., situaciones problemáticas presentadas po  
profesores del Liceo P-36 de Chaitén, que tienen rel  
ción con la forma en que los trata el Señor Director  
del establecimiento.

2.- Frente a la naturaleza de esta situación, que se est  
tra desde principio de año y por su evolución hasta  
fecha, esta Dirección Provincial de Educación, está  
procedente dar a conocer formalmente al Señor Alcalde  
de la Ilustre Municipalidad de Chaitén lo siguiente:

2.1.- De acuerdo a 10 presentaciones escritas, en fo  
ma de reclamo, que obran en poder de esta serv  
cio provincial de Chaitén, los Señores Profesores  
afectados concuerdan en que han sido objeto de  
mal trato.

2.2.- La Sra. Jefe Técnico de Educación General Básica  
da a conocer que a raíz del mal trato que fue  
objeto se encuentra en tratamiento médico.

2.3.- Una situación similar a la anterior habría sufr  
do la profesora de Inglés Sra. María Cecilia  
Ruiz Paredes.

3.- También es oportuno informar al Señor Alcalde que han  
concurrido a esta oficina otras profesoras ha planteo  
problemas similares en forma verbal.

- 4.- Teniendo en cuenta la gravedad de los hechos, de acuerdo a lo expuesto por los profesores afectados, se estaría conformando una situación de relaciones humanas y de ética profesional que no favorecen la consolidación de un clima organizacional eficiente y eficaz para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en el Liceo 8-36 de Chaitán.
- 5.- Por el número y la extensión de los expedientes de reclamos en referencia, se hace difícil adjuntarlos en esta ocasión, pero pueden ser solicitados en cualquier momento en caso de ser necesario.
- 6.- La situación descrita en los puntos anteriores es de absoluta preocupación por parte de este servicio Provincial, por cuanto, si estaría creando una atmósfera adecuada para el reinado de la desconfianza, intranquilidad, inseguridad, y concreción del rumor. Todos estos elementos configuran una imagen muy negativa para el sistema ya que los afectados, juegan un rol de víctimas entre sus iguales y subordinados, y el Director es evidente que lo ven como una persona que representa al sistema, entonces el perfil profesional del Director debería ser el producto del conocimiento y del compromiso con las Políticas Educativas.
- 7.- Por todo lo anterior, y por tratarse de una materia relacionada con personal, este hecho compete al Señor Empleador. Pero no por ello, y consciente que los niños deben recibir una educación de alta calidad, por profesores comprometidos, asesorados y estimulados por su Jefe Directo, es un deber permanente de esta Dirección Provincial de Educación, prestar la Asesoría Técnica cada vez que sea necesario, por tal razón, una vez más, si el Señor Alcalde estima adecuado, puede contar con dicha Asesoría.

11/000

B.- Para su conocimiento y acciones del caso.

Saluda atentamente a Ud.



LEONARDO ESPINOSA AQUILERA  
PROFESOR DE ESTADO  
DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION (I)

IEA/lmb

Distribución:

- Sr. Alcalde E. Municipalidad de Chisán  
Dn. Fernando Roldán López  
PRESENTE

- Archivo Direcprov. Educ.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION  
PALENA - CHAITEN  
EXP. 10/25.11.86

RESERVADO NO 13

ANT: OF. RES. NO 34/24.11.86 I,  
MUNICIPALIDAD DE CHAITEN

FAT: REMITE FOTOCOPIAS ANTECEDEN  
TES SOLICITADOS POR OFICIO  
RESERVADO DEL ANTECEDENTE. /

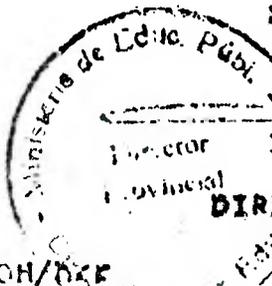
CHAITEN, 28 NOV 1986

DE: DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION PALENA - CHAITEN

AL SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHAITEN /

- 1.- Sirvase encontrar adjunto, antecedentes sobre reclamos interpuestos por docentes del Liceo N- 36 de Chaitén, en contra del Director de ese establecimiento educacional, don Luis Rigoberto Palma Tullio.
- 2.- Se adjuntan documentos de los siguientes profesores:
  - 2.1. Sra. LUZ PERINES ORDEÑES, Junio 17 de 1986.
  - 2.2. Sra. ANA MARIA MARRIQUEZ CIFUENTES, Junio 27 de 19
  - 2.3. Sra. SILVIA DEL C. HUENTELICAN SOTO, Julio 10 de 19
  - 2.4. Sra. MARTA BUSTOS GONZALEZ, Agosto 13 de 1986.
  - 2.5. Sr. GUIDO J. CONTRERAS HUENCHUPAN, Agosto de 1986
  - 2.6. Sra. MARIA LUCILA ANDRADE MILIACURA, Agosto 18 de 1
  - 2.7. Srta. MARIA CECILIA RUIZ PRADINEZ, Agosto 19 de 19
  - 2.8. Srta. MARIA CECILIA RUIZ PRADINEZ, Agosto 25 de 19  
con copia al Sr. Alcalde.
  - 2.9. Sr. RAUL VERA VERA, Septiembre 03 de 1986, Original a D.A.E.M. Chaitén.
  - 2.10. Sra. MARIA LUCILA ANDRADE MILIACURA, Octubre 31 de 1986.
- 3.- Para su conocimiento.

Saluda Atte. a Ud.-



LEONARDO REYAO AGUILER  
PROFESOR DE ESTADO  
DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION (1)

LEA/VMB/HOH/DRE  
DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Chaitén
- Archivos Direcprov. Palena-Chaitén

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CHAITEN  
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL  
LICEO B - 36  
PALENA CHAITEN

ORD. INT. : I  
ANT. :  
NAT. : COMUN  
REORG  
CION  
HUMAN

CHAITEN, MAYO 27 DE 1986

DE: DIRECTOR LICEO B N° 36 DE CHAITEN  
A: SRA. LUZ PERINE ORDENES  
SR. RAUL JARA ACUNA

- 1.- De acuerdo al diagnóstico general realizado a la Organización Educacional, se ha detectado la necesidad de descentralizar las funciones de Subdirección e Inspectoría General, que hasta el presente las ejecutaba una sola persona.
- 2.- Por lo anteriormente expuesto, a contar del 1º de Junio de 1986 se reorganizan los recursos humanos a nivel Directivo de la siguiente manera:
  - 2.-1.- Se nombra en el cargo de Inspector General a don Raúl Jara Acuña, actual Profesor de Ciencias Sociales.
  - 2.-2.- La Sra. Luz Perine Ordenes continuará ejerciendo el cargo de Subdirectora y además realizará las horas de Ciencias Sociales y Academias que ejercía el Sr. Raúl Jara Acuña.

Saluda Atte. a Uds.



LUIS ALBERTO TILLO  
PROFESOR EN ESTADO  
ORIENTADOR  
MAGISTER EN EDUCACION  
DIRECTOR

DISTRIBUCCION

- Sra. Luz Perine Ordenes
- Sr. Raúl Jara Acuña
- ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION  
PALENA - CHAITEN  
EXP. 10/25.11.86

RESERVADO NO. 73

ANTE: OF. RES. NO 34/24.11.86 I,  
MUNICIPALIDAD DE CHAITEN

MATE: REMITE FOTOCOPIAS ANTECEDEN  
TES SOLICITADOS POR OFICIO  
RESERVADO DEL ANTECEDENTE. /

CHAITEN, 28 NOV 1986

DE: DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION PALENA - CHAITEN

A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHAITEN /

- 1.- Sirvase encontrar adjunto, antecedentes sobre reclamos interpuestos por docentes del Liceo N- 36 de Chaiten, en contra del Director de ese Establecimiento Educacional, don Luis Rigoberto Palma Tello.
- 2.- Se adjuntan documentos de los siguientes profesores:
  - 2.1. Sra. LUZ PERINES ORDENAS, Junio 17 de 1986.
  - 2.2. Sra. ANA MARIA MANRIQUEZ CIPUENTES, Junio 27 de 1986.
  - 2.3. Sra. SILVIA DEL C. HUENTELICAN SOTO, Julio 10 de 1986.
  - 2.4. Sra. MARTA BUSTOS GONZALEZ, Agosto 13 de 1986.
  - 2.5. Sr. GUIDO J. CONTRERAS HUENCHUPAN, Agosto de 1986.
  - 2.6. Sra. MARIA LUCILA ANDRADE MILLACURA, Agosto 18 de 1986.
  - 2.7. Srta. MARIA CECILIA RUIZ PRADINEZ, Agosto 19 de 1986.
  - 2.8. Srta. MARIA CECILIA RUIZ PRADINEZ, Agosto 25 de 1986 con copia al Sr. Alcalde.
  - 2.9. Sr. RAUL VERA VERA, Septiembre 03 de 1986, Original a D.A.E.M. Chaiten.
  - 2.10. Sra. MARIA LUCILA ANDRADE MILLACURA, Octubre 31 de 1986.
- 3.- Para su conocimiento.

Saluda att. a Ud.-



LEONARDO EPUYAO AGUILES  
PROFESOR DE ESTADO  
DIRECTOR PROVINCIAL EDUCACION (1)

LEA/VMB/HOH/NCE  
DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Chaiten
- Archivos Direcprov. Pailon- Chaiten

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION  
PALENA - CHAITEN

RESERVADO Nº 14 //

ANT: REUNION CON SEÑOR GOBERNADOR DIA 15/12/86.-

MAT: PROPONE SOLUCION CONFLICTO LICEO B- 36 CHAITEN.

CHAITEN, 16 DIC 1986

DE: DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION PALENA- CHAITEN

A: SEÑOR GUIDO FAVEGA SCHILZ  
TENIENTE CORONEL DE EJERCITO  
GOBERNADOR PROVINCIA DE PALENA

Analizada la materia tratada en reunión con el Señor Gobernador Provincial, con el Sr. Asesor Jurídico de Gobernación y con el Sr. Alcalde de la comuna de Chaitén, se hace necesario proponer a la Autoridad Provincial, una solución al problema de relaciones humanas que afecta al Liceo B-36 de Chaitén, lo siguiente:

- 1.- Por normativa vigente, en materias de administración educativa, contratación de personal y supervisión técnica pedagógica y control administrativo financiero los roles y funciones del Sostenedor, Docentes Directivos y Dirección Provincial de Educación, están claramente establecidos y toda situación problemática debe resolverse enmarcada en el espíritu de estos cuerpos legales.
- 2.- Consecuente con lo anterior, el problema del Liceo B-36 de Chaitén, debe ser manejado y analizado por los estamentos responsables.
  - 2.1. Por el Director del establecimiento, por cuanto es el responsable, entre otros, " Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimular al trabajo de su personal y creando condiciones favorables para los objetivos del plantel". Pág.4, Punto 4, Circular Nº 32 de fecha 19 de Abril de 1982, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Educación.

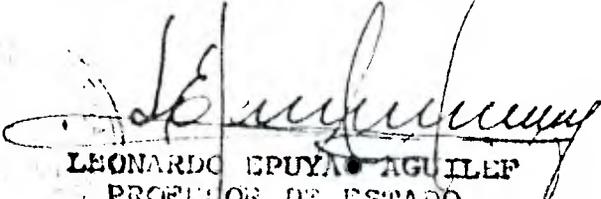
3.- Cabe señalar, que a través de la asesoría técnico pedagógico entregada a ese establecimiento educacional en forma continua y permanente, hemos podido observar en la persona del director su incapacidad personal y profesional en el manejo técnico y administrativo del colegio.

A manera de ejemplo, se adjunta copia del Reserva No 09 de fecha 25 de Agosto de 1986, año en el que comenzó a suscitarse esta situación problemática.

4.- También es necesario informar a Ud., que la Dirección Provincial de Educación, como organismo de Supervisión y de Control Administrativo Financiero, ha mantenido su rol asesorando, orientando y reorientando al Director para el cumplimiento de las Políticas Educativas y con una actitud inspirada y comprometida con el logro de los objetivos educacionales por sobre situaciones personales o particulares.

5.- Finalmente, basados en el conocimiento que se tiene de la actuación personal y profesional del Sr. Palma Tello, concluimos que su permanencia como responsable en la Dirección del Liceo es altamente perjudicial para el sistema.

Saluda atte. a Ud.-

  
  
LEONARDO EPUYA AGUILERA  
PROFESOR DE ESTADO  
DIRECTOR PROVINCIAL EDUCACION  
PALENA

LEA/VMB/hcr  
Distribución:

- Sr. Gobernador Provincia de Palena
- Archivo Res. Direcprov. Palena

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G.

Xa. REGION

Serena 113 - Casilla 899 - Fono 4901  
PUERTO MONTT

INFORME

Se efectua la reunión el día 19 de diciembre a las 14.30 hrs. con la presencia de todo el personal del Liceo: Directivos, profesores, personal administrativo, paradocentes y auxiliares.

Dirigen esta reunión el Sr. Alcalde y se cuenta con la presencia del Director Provincial de Educación y encargado del D.A.E.M.

- 1.- La reunión fue planificada por el Sr. Alcalde con el fin de escuchar los descargos del Director a los informes elaborados por algunos docentes referente al conflicto existente en el Liceo.
- 2.- El acuerdo tomado en la reunión con el Sr. Gobernador el día 10 de Diciembre, era para escuchar al profesorado y plantear todo lo que fuera necesario decir sin presión y sin temor a represalia.
- 3.- La Directiva Provincial del Colegio de Profesores se entrevistó previamente con el sostenedor para solicitar formalmente se diera la oportunidad al profesorado de expresar sus problemas o su opinión con referencia al conflicto, - petición que fue denegada.
- 4.- La misma petición fue reiterada en la asamblea en pleno, la que finalmente fue otorgada después de un cambio de opiniones.
- 5.- El Sr. Director dió respuesta a la presentación del Colegio de Profesores, entregada con fecha 18 de Noviembre al Sr. Alcalde, y con posterioridad al Sr. Gobernador, Sr. Director Provincial de Educación y Consejo Regional del Colegio de Profesores Xa. Región.

En sus descargos el Director negó uno por uno los hechos fundamentados por los docentes, haciendo además de sus descargos una serie de acusaciones a los encargados de la administración del establecimiento en las épocas anteriores a su llegada a él, entre las que se destacan:

- Organización vegetativa
- desorden
- mal trato de apoderados por directivos
- desobediencia por grupos de profesores
- ausencia reiteradas de directivos al inicio y término del año escolar
- abandono de funciones.

En resumen, la administración y organización del establecimiento estaba en pésimas condiciones.

- 6.- Con el objeto de informar al Sr. Gobernador la trayectoria de este Colegio debemos establecer que:

Se inicio como escuela de segunda clase pasando posteriormente a escuela de primera clase, escuela Consolidada o sus cursos hasta 2o Medio hasta el año 1979, reconociéndose finalmente ya el año 1980 como Liceo Fronterizo que cuenta en la actualidad con Educación Parvularia, básica frontal, educación Diferencial, Taller Educativo, Taller de Integración, Educación Media con un programa de introducción

//..

..//

a la vida laboral y Educación de Adultos.

7.- El Debate :

Participaron numerosos docentes y ratificarón lo planteado en los informes entregados anteriormente, y se plantearon - nuevos cargos tales como :

- amenazas
- presunción de activismo político
- actitud despectiva hacia profesores egresados de la Universidad Austral de Chile
- Trato descomedido a los docentes , diciendo que estos eran unos hipócritas.
- descontento en el alumnado de Enseñanza Nocturna.
- problemas con hijos de profesores
- que se vive un clima de tensión que atenta al normal funcionamiento del colegio
- que hace uso del Título de Magister en Educación sin estar en posesión de él.

Todos estos cargos fueron nuevamente negados por el Sr. Director.

- 8.- Terminado el debate, hizo uso de la palabra el Sr. Director Provincial de Educación manifestando su tristeza por la situación que se estaba viviendo en el Liceo y concluye manifestando que aunque era muy duro decirlo, "pero aquí alguien miente".
- 9.- Finalmente el Sr. Alcalde al dar por concluida la reunión manifestó que él adoptara las medidas necesarias para darle solución al problema y comunicará oportunamente su resolución a los afectados.

Finalmente solicitamos a Ud., que las personas que plantearon sus problemas en esta reunión no sean objeto de represalias ya que lo hicieron confiando en las garantías por Ud., ofrecidas y pensando que era su deber informar y aportar antecedentes para que la autoridad conozca la verdadera situación suscitada en este establecimiento educacional y así pueda haber una solución justa y oportuna.

Saludan atentamente a Ud.

  
ERWIN MENSCHER GONZALEZ  
Secretario General

  
NESTOR PEREZ LOPEZ  
Presidente

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.  
CONSEJO PROVINCIAL FAENA

PROFESORES EXONERADOS 1986

- 1.- MARIA ANGELICA LYNAM RUIZ
- 2.- CLARISA MILLACURA NUÑEZ
- 3.- MARIA LUCILA ANDRADE MILLACURA
- 4.- MARIA CECILIA RUIZ PRADINES
- 5.- JOSE RAUL VERA VERA
- 6.- ALDO OSORIO PADILLA
- 7.- GUIDO CONTRERAS HUENCHUPAN
- 8.- JOSE JILBERTO ITURRA ITURRA
- 9.- ADIER VILLARDEL SOTO
- 10.- JULIA DEL CARMEN URIBE MAYORGA
- 11.- JUAN THIMEDS JOHNSTON
- 12.- HUGO EDMUNDO ROJAS PIZARRO
- 13.- ALEJANDRO GALLARDO RIVEROS
- 14.- JAIME CARDENAS PEREDA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION  
PALENA - CHAITEN

---

RESERVADO Nº 09

ANT: ENTREVISTA SE. GOBERNADOR PRO-  
VINCIAL 22.08.86.

MAT: INFORMA SITUACIONES QUE VIVE  
EL LICEO FRONTERIZO B- 36 DE  
CHAITEN.

CHAITEN, 25 AGO 1986

DE: DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION PALENA - CHAITEN

A: SR. GUIDO FRAVEGA SCHULZ  
TENIENTE CORONEL DE EJERCITO  
GOBERNADOR PROVINCIA DE PALENA

---

1.- En relación a la entrevista sostenida con el Sr. Gobernador de la provincia de Palena, Teniente Coronel de Ejército Don Guido Fravega Schulz, el día viernes 22 del presente, me permito presentar un Informe General de la marcha administrativa y técnica del Liceo B- 36 de Chaitén.

El presente informe aborda materias administrativas, técnico pedagógicas y de relaciones humanas, basadas en la observación directa del Liceo y presentaciones verbales de un número significativo de profesores y, en forma especial, de siete docentes que efectuaron sus reclamos por escrito.

Esta Dirección Provincial de Educación se encuentra profundamente preocupada, razón por la cual, se presenta la situación del Liceo B- 36 de Chaitén, lo más objetiva posible, para informar al Señor Gobernador Provincial, lo siguiente:

1.- Situaciones administrativas :

- La reorganización administrativa del Liceo, en cuanto a recursos humanos y funciones, se ha llevado a cabo al margen de la normativa vigente, en cuanto a provisiones de cargos, tales como : nombramiento del Inspector General ( sin llamado a concurso), asignaciones de Labores de Orientación a personal no especializado , supresión del Cargo y Funciones de Subdirector del establecimiento.

Es sobresaliente el hecho que la comunicación se lleva a cabo, haciendo uso de un recargado número de Ordinarios Internos, así tenemos el caso relacionado con la Señora MARIA LUCILA ANDRADE MILLACURA, Jefe de U.T.P. de Educación Básica, tres (3) Ordinarios Internos en un día: 27 de Mayo de 1986, conteniendo tareas, especialmente uno de ellos de difícil realización y en un plazo muy breve

2.- Situaciones técnico pedagógicas :

- Se observan elementos negativos que inciden en el proceso enseñanza aprendizaje, causado directamente por el estado anímico de los profesores, como también por interferencias creadas por la persona que desarrolla -

" Estudio de Casos" en Orientación Educacional y por último, la interrupción del proceso evaluativo en la asignatura de Inglés, por cambio de docente, perjudicando también la consolidación de los aprendizajes de los alumnos en esta asignatura, que por su naturaleza de lengua extranjera necesita continuidad, en los métodos de enseñanza y técnicas avaluativas.

### 3.- Relaciones Humanas :

- Este tópico, a nuestro juicio, es el más delicado y de mayor dificultad en su presentación, por cuanto sorprende en forma absoluta a esta Dirección Provincial de Educación, que el Sr. Director Don LUIS RIGOBERTO PALMA TELLO, con bastantes años de experiencia profesional y avalado por condición de Profesor de Estado y Consejero Educacional Vocacional, no haya manejado la Dirección del establecimiento educacional, dentro de un clima organizacional armónico y propicio para el logro de los objetivos educacionales, motivo de justa preocupación de las autoridades comunidad .

Por el contrario, el estudio de las presentaciones de los docentes afectados y entrevistado especial, hacen suponer que el clima organizacional reinante en la institución, es sano y por ende estaría deteriorando la salud mental un número significativo de profesores, con el consecuente menoscabo del mejoramiento cualitativo del proceso enseñanza aprendizaje, desafío diario y permanente de todo docente.

Esto tiene su fundamentación en los documentos que obran en poder de este Servicio Provincial y reafirmado por otros docentes en forma verbal y reiterada, y por entrevista que sostuviera este Director Provincial con un profesor de ese establecimiento, que se estimó como una persona objetiva, que inspira confianza y sobre todo responsable sus apreciaciones. Quien respondió a una pregunta de carácter general.

Director Provincial " Deseo conocer su opinión respecto la marcha del Liceo ".

Respuesta : " Si bien es cierto, yo no he sido objeto de agresiones verbales fuertes, a diferencia de algunos de mis colegas, he tenido que soportar dos tipos de situaciones

1º Expresé lo que pensaba en un momento frente a una actitud del Sr. Director, mi respuesta lo irritó sobremanera, e incluso, al preguntarle si estaba enojado, me dijo que estaba terriblemente enojado; 2º Debo soportar un clima de intranquilidad, inseguridad, de tensión, desconfianza, etc., creado por el Sr. Director. Después agrega, este Señor no tiene condiciones para ser Director."

Finalmente, como Dirección Provincial de Educación, poder informar que nos preocupa su actitud como docente directivo por las siguientes situaciones :

- a).- Sorprendió a las autoridades Municipales, en la contratación de su cónyuge ( Abril del presente), como profesora de Inglés, para desempeñarse en el Liceo, no teniendo el título habilitante.

- b) Según sus antecedentes curriculares, no nos consta que posea el Título de Magister en Educación. ( Se adjunta fotocopia de alumno regular del Programa, segundo Semestre 1985, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- c) En alguna medida nos consta que tiene el nombre de Autoridades Superiores del Servicio, en lo que respecta a atribuciones inherentes a su cargo.

### CONCLUSIONES:

- A la luz del análisis de los documentos y de la información que hemos manejado, para elaborar este informe, observamos diagnósticamente, que el problema en referencia se origina de algunos rasgos sobresalientes que conforman personalidad del Sr. Luis R. Palma Tello, materia que por su naturaleza escapa a nuestra preparación profesional.
- Es todo cuando puedo informar al Sr. Gobernador Provincial como una manera que posea una información lo más objetiva y justa posible, teniendo como único propósito la solución al conflicto que vive el establecimiento educacional más representativo de la provincia; por el número de alumnos la cantidad de profesores titulados en los diferentes niveles y especialidades, como también la complejidad de los programas educativos que allí se desarrollan.

Saluda atte. a Ud.-



*Leonardo Epuayo Aquilón*  
LEONARDO EPUYAO AQUILÓN  
PROFESOR DE ESTADO  
DIRECTOR PROVINCIAL EDUCACION (I)

### LEA/VIB/hxx DISTRIBUCION:

- Señor Guido Fravega Schüla  
Teniente Coronel de Ejército  
Gobernador Provincia de Valona.
- Archivo Diracprov. Valona- Chaitón

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION  
PALENA - CHAITEN

RESERVADO Nº 05 //

MAT: SOBRE SITUACION IRREGULAR  
LICEO B- 36 CHAITEN

CHAITEN, 23 MAR 1989

DE: DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION PALENA- CHAITEN

A: SR. RICARDO SOTO JEREZ  
TENIENTE CORONEL DE EJERCITO  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PALENA

---

- 1.- Me permito informar a Ud., la situación administrativa y técnica de la dirección del Liceo B- 36 de Chaitén :
  - 1.1. Desde la asunción de funciones del Sr. LUIS - RIGOBERTO PALMA TELLO como Director en abril de 1986, se ha ido configurando un ambiente - enfermizo que ha afectado seriamente las relaciones humanas del personal en sus distintos niveles y en consecuencia la calidad del proceso educativo de ese establecimiento.
  - 1.2. En síntesis, el Director del establecimiento ha tenido serios problemas con docentes directivos, docentes, profesores inspectores de internados, paradocentes, alumnos, auxiliares y padres y apoderados. Copia de los reclamos - pertinentes obran en poder del Sostenedor y - han sido de conocimiento del Sr. Gobernador - de la época y de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- 2.- Todas las circunstancias anómalas descritas se originan por un manejo personalista de la función directiva, el cual se traduce en un esquema administrativo rígido, impersonal y totalitario ; enfoque administrativo muy contrario al establecido por el Ministerio de Educación Pública, cuyo marco teórico se basa en principios universalmente aceptados por nuestra cultura humanista, occidental y cristiana.

2.2. El Sr. Alcalde en su calidad de Empleador, tiene las facultades para arbitrar las medidas sobre personal.

2.3. El Director Provincial de Educación es la autoridad responsable de velar por el cumplimiento de las Políticas Educativas del Ministerio de Educación en funciones concretas de : Supervisión Técnico Pedagógica y Control Administrativo, la primera orientada a velar por la calidad de la educación y la segunda a controlar los recursos que entrega el Servicio para el funcionamiento del Sistema.

3.- Considerando que el problema del Liceo B- 36 de Chaitén radica en el campo de las relaciones humanas se propone la siguiente forma de solución :

3.1. El Sr. Empleador deberá notificar al Sr/ Director del Liceo y responsabilizarlo del análisis y estudio de la situación problemática y la proposición de solución.

4.- El suscrito considera que esta es la forma más adecuada para comenzar a dimensionar y buscar un mejoramiento de la situación conflictiva del Liceo. Esta proposición reemplaza a una reunión con el Director del establecimiento y el Cuerpo de Profesores, por cuanto se estima de alto riesgo enfrentar al Director ante sus profesores, lo que podría significar un acto de enjuiciar la Autoridad del Liceo, y de paso, menoscabar la autoridad técnica del Director Provincial de Educación, como representante del Ministerio de Educación.

5.- Por lo anterior, expongo al Sr. Gobernador, que he decidido ofrecer esta proposición de solución por escrito, como una manera de no restarle tiempo valioso a sus altas funciones, en una entrevista.

6.- Finalmente, consciente, que un clima organizacional deteriorado repercute negativamente en la calidad de la educación, me hago un deber quedar, una vez más, a sus gratas órdenes.

Saluda muy atte. a Ud.-



*Leonardo E. Aguilef*  
LEONARDO EPUYAO AGUILEF  
PROFESOR DE ESTADO  
DIRECTOR PROVINCIAL EDUCACION (I)

LEA/VMB/hrr  
DISTRIBUCION:

- Sr. Gobernador Provincia de Palena
- Archivo Direcc. Prov. Educación Palena - Chaitén.
- c/1. Sr. Alcalde Comuna de Chaitén.

ANT. : ORD. Nº 25 DEL 13.05.89 DEL COLEGIO  
DE PROFESORES DE CHILE A.G. CONSEJO  
PROVINCIAL DE PALENA CHAITEN.-

MAT. : DA RESPUESTA A DOCUMENTO DEL ANTECE  
DENTE.-

CHAITEN, 23 MAY 1989

DEL : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO B-36 DE CHAITEN  
AL : SR. PRESIDENTE PROVINCIAL PALENA, COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A  
C H A I T E N

- 1.- En atención al documento del antecedente, se informa a Ud. lo que si
- 1.1. Efectivamente, el día viernes 12 del mes y año en curso, se rea una Asamblea General de Padres y Apoderados, de conformidad a l tablecido en el Art. 12º del Estatuto de esta Corporación.
  - 1.2. En dicha Asamblea las personas que suscriben, presentaron la ren cia a sus respectivos cargos, por los motivos que se indican en el documento, cuya fotocopia se adjunta, para vuestra mejor compren sión.
  - 1.3. Luego de leída la renuncia citada, se suscitó un debate, en el e según vuestra impresión existirían problemas que afectarían las nas relaciones entre Profesores y Apoderados.

Al respecto, nos vemos en la imperiosa necesidad de aclarar dich impresión como sigue:

" LOS QUE SUSCRIBEN, EN SU CALIDAD DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO B-36 DE CHAITEN, NO HAN TENIDO NI TIENEN PROBLEMAS CON LOS SEÑORES PROFESORES DE DICHO ESTABLECIMIENTO.

LOS FUNDAMENTOS DE NUESTRA RENUNCIA ESTAN SEÑALADOS EN LOS INC a), b) y c), DEL PUNTO 3 DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA, ES DEC POR LA POCA CLARIDAD Y SERIEDAD QUE EL SR. DIRECTOR DEL LICEO 36, DON LUIS PALMA TELLO, HA CONSIDERADO A LOS PROBLEMAS PLANT DOS PARA SU POSIBLE SOLUCION. "

- 2.- Con el propósito indicado en el punto 4 del documento que se contesta solicitamos y agradecemos a Ud. dar a conocer a los Sres. Profesores que cuentan con nuestra mejor predisposición para solucionar cualquier dificultad que tengan incumbencia nuestro Organismo.

Saluda atentamente a Ud.



Pers. CARLOS INOSTROZA RODRIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL

MALIS CARO RUIZ  
PROSECRETARIA



Pers. Juid. OSCAR VARGAS ROJAS  
PRESIDENTE

CESAREO ARZOLA SAEZ  
VICEPRESIDENTE

MARINA LOPEZ CAMPOS  
TESORERA GENERAL

DISTRIBUCION :

- 1.- SR. PDTE. CONSEJO PROV. PALENA, COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
- 2.- c.i. DIRECTOR LICEO B-36 DE CHAITEN...